

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Delegaciones del Gobierno

CASTILLA-LA MANCHA

Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas, afectadas por la «Red de distribución de gas natural a Cerámicas en Toledo» (1.ª fase)

Con fecha 30 de junio de 1992 fue autorizado por la Delegación Territorial de Industria y Turismo en Toledo la primera fase del proyecto de instalaciones «Red de distribución de gas natural a Cerámicas en Toledo», previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, sobre disposiciones básicas en materia de combustibles gaseosos, lleva implícita la declaración de necesidad de ocupación de los bienes afectados. Al propio tiempo, la declaración de utilidad pública y urgencia en la ocupación viene determinada por lo dispuesto en el artículo 10 de la precitada Ley de Combustibles Gaseosos.

En su virtud, este Gobierno Civil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a doña Aurora Esteban Correas, domiciliada en Madrid, calle Capitán Haya, número 51, piso 21, titular de la parcela número 94 del polígono 10 del Catastro de Rústica de Yuncler, en el Ayuntamiento de Yuncler, donde radica la finca afectada, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento del acta previa a la ocupación y, si procediera, el de la ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 29 de enero de 1993, a las once horas, en el Ayuntamiento de Yuncler, lo que se notificará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en los casos de titular desconocido o paradero ignorado.

En el expediente expropiatorio, «Enagás, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Toledo, 13 de enero de 1993.—El Gobernador civil, Daniel Romero Alvarez.—575-D.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Jerónimo Domínguez Bascoy, Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques número 7 de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de agosto de 1992, por

el buque pesquero «Núevo Juan y Loli», de la matrícula de Tarifa, folio 490, al de su igual clase «Paquito y Miguel».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cuartel General Z. M. Canarias, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de octubre de 1992.—13.105-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 20 de enero de 1971, con el número 5.656 de Registro, propiedad de José Sedeño Alonso, en garantía del mismo, a disposición de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, por importe de 143.500 pesetas, y constituido en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-4387/92.

Madrid, 23 de diciembre de 1992.—El Administrador, Pedro Alcaide Moya.—168-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Direcciones Provinciales

SEVILLA

Rectificación de errores en el anuncio por el que se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa para la conducción de gas natural a través de un gasoducto que discurrirá por las provincias de Cádiz, Sevilla y Córdoba, y de un ramal que conectará con la posición F-014 del gasoducto Sevilla-Madrid en la provincia de Córdoba, así como suministro de gas natural para usos industriales en las citadas provincias

Observados errores en el anuncio de referencia publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 308, de 24 de diciembre de 1992, página 43.978, se procede a su rectificación.

Donde dice: «...Las Cabezas de San Juan y Coripe...», debe decir: «Las Cabezas de San Juan, Coripe y La Campana» (dicho término municipal de la provincia de Sevilla había sido incluido erróneamente en la provincia de Córdoba).

Sevilla, 31 de diciembre de 1992.—El Director provincial, Andrés Herranz Soler.—578-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Sección de Autorizaciones Energéticas

BARCELONA

Información pública sobre una instalación eléctrica (expediente: FS/aa-1009712/92-1062)

A los efectos que prevén el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, y el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública y la aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Peticionaria: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Mallorca, 245.

Expediente: FS/aa-1009712/92-1062.

Instalación de una nueva estación receptora tipo intemperie, a 220/110/25 kV, denominada «Sant Fost de Campsentelles», en el término municipal de Sant Fost de Campsentelles, en terrenos propiedad de FECSA, siendo las principales características técnicas las siguientes:

Dicha estación receptora «Sant Fost» se alimentará mediante entrada y salida de la línea a 220 kV, derivación de la línea Sant Andréu-Rubi a la estación receptora «Sentmenat».

Equipos de 220 KV.

Se constituirá una estructura a la intemperie con perfiles, galvanizados por inmersión de acero normalizado, y contendrá los siguientes equipamientos:

Barra simple.

Dos celdas de línea de entrada.

Dos celdas de alta tensión con dos transformadores de 60 MVA, 220/25 kV.

Se prevé espacio para los siguientes equipos, que se instalarán en próximas etapas:

Barras simple y doble.

Dos celdas de alta tensión con dos transformadores de 200/200/60 MVA y relación 200/110/25 kV.

Dos celdas de línea.

Una celda de unión de barras.

Equipos de 100 kV.

Se prevé espacio para los siguientes equipos, que se instalarán en próximas etapas:

Barras simple y doble.

Dos celdas de media tensión con dos transformadores de 220/110/25 kV.

Seis celdas de línea.

Una celda de unión de barras.

Equipos 25 kV.

Los equipos de 25 kV estarán ubicados en un edificio de obra civil, que también contendrá cuadros de control y transformadores de servicios auxiliares, con los siguientes conjuntos de cabinas capsuladas de doble barra, a las que se conectarán los siguientes equipos:

Dos transformadores de 60 MVA, 220/25 kV.
Quince salidas de red a 25 kV.
Cuatro baterías de condensadores de 6 MVA cada uno.

Una unión de barras transversales.

Se prevé espacio para los siguientes equipos, que se instalarán en próximas etapas:

Dos reguladores de 50 MVA.

Una unión de barras transversales.

Dos uniones de barras longitudinales.

Dos salidas de red a 25 kV.

Dos baterías de condensadores de 6 MVA cada uno.

Equipos de servicios auxiliares, control, protección, telemando, reposición automática de servicio, iluminación normal y de emergencia, así como malla de puesta a tierra.

Finalidad: Mejorar la capacidad y la calidad de la red a 25 kV para el suministro eléctrico en las zonas industriales y urbanas en el área de influencia de la citada subestación transformadora.

Presupuesto: 437.800.000 pesetas.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en la Dirección General de Energía en Barcelona (avenida Diagonal, 514, segundo), y formular, por triplicado, las reclamaciones que crean oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Barcelona, 2 de diciembre de 1992.—El Jefe de la Sección de Autorizaciones Energéticas, Jaume Farré i Solsona.—165-D.

BARCELONA

Resolución de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de una instalación eléctrica (expediente: FS/aa-359317/92-561)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido a petición de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Mallorca, 245, en solicitud de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se detalla, de

acuerdo con lo que disponen el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas; el Decreto 1775/1967, de 22 de julio, sobre el régimen de autorización, ampliación y traslado de industrias; los Reglamentos técnicos específicos y disposiciones concordantes;

Vistas la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y la Ley 13/1989, de 14 de diciembre, de organización, procedimiento y régimen jurídico de la administración de la Generalidad de Cataluña,

He resuelto:

1. Autorizar al peticionario la instalación eléctrica, cuyas principales características son:

Expediente: FS/aa-359317/92-561.

Instalación de la línea de transporte de energía eléctrica a 110 kV, correspondiente a la entrada y a la salida a la estación receptora «Sant Fost», con derivación de la línea a 110 kV Sant Andréu-Mogent, en el término municipal de Sant Fost de Campsentelles. Estará formada por dos circuitos trifásicos, seis conductores de aluminio-acero de 455,10 milímetros cuadrados de sección, longitud de 1,6 kilómetros, soportes metálicos y cable de tierra de acero de 70 milímetros cuadrados. Tiene el origen en el apoyo número 15 de la línea 110 kV Sant Andréu-Mogent y el final en la estación receptora «Sant Fost».

Presupuesto: 26.321.880 pesetas.

2. Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Director general de Energía del Departamento de Industria y Energía en Barcelona (avenida Diagonal, 514, segundo), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación.

Barcelona, 4 de diciembre de 1992.—El Jefe de la Sección de Autorizaciones Energéticas, Jaume Farré i Solsona.—166-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria,
Turismo y Empleo

Dirección Regional de Industria y Comercio

Resolución de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de una instalación y se aprueba proyecto de alta tensión. Expediente 77191/AT-4856. Referencia: GBR/MMF

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente 77191/AT-4856, incoado en esta Consejería, solicitando autorización de la instalación eléctrica, declaración de utilidad pública y aprobación de proyecto, cuyas características principales son:

Peticionaria: «Ercoa, Sociedad Anónima».

Instalación: Reforma línea eléctrica aérea a 24 KV, en una longitud de 1.000 metros, conductores tipo LA-78, sobre apoyos metálicos.

Emplazamiento: Cangas de Onís.

Objeto: Mejorar el suministro de energía eléctrica a la zona.

Esta Consejería de Industria, Turismo y Empleo, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 4100/1982, de 29 de diciembre; de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre; Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 6 de julio y 18 de octubre de 1984, y Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de la instalación reseñada.

Declarar la utilidad pública en concreto a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Oviedo, 9 de diciembre de 1992.—P. D. (Resolución de 23 de marzo de 1992, «BOPAP» de 9 de abril), la Directora regional de Industria y Comercio, Nieves Carrasco García.—36-10.